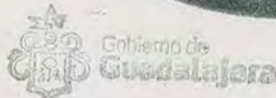




**Construcción  
de Comunidad**



Gobierno de  
Guadalajara



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

Mary Carmen  
08 JUL 2024  
13:23hrs  
RECIBIÓ  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES  
"SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"  
OF. DSM/DA/JEF.SUM/426/2024

003042  
3047

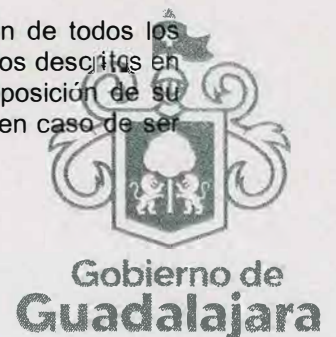
**José Eduardo Torres Quintanar.**  
**Director de adquisiciones de Guadalajara**  
**(Unidad centralizada de compras).**  
**Presente:**

Con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a mi oficio número DMN/DA/JEF.SUM/138/2024 de fecha 6 marzo del 2024 y oficio sin número de fecha 24 de junio del 2024 girado por la empresa denominada Implementos Médicos de Occidente, por este conducto nos dirigimos a Usted para solicitarle que lleve a cabo el correspondiente proceso de adquisición por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la empresa **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, SAPI DE C.V.**, y por la cantidad de **\$ 194,024.73 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 73/100 M.N.) IVA incluido**, únicamente la partida desierta número **65** del proceso de Licitación **LPN 2023/02/028 "MATERIAL DE CURACION"** en virtud de ser indispensable para los pacientes que se encuentran Hospitalizados en las Unidades Médicas adscritas a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, así como para la población en general que son atendidos en las Unidades Médicas y Básicas, Casas de Salud y Vehículos de atención prehospitalaria, anexando para tal efecto la siguiente documentación, por lo cual se adjunta **poder/carta de proveedor único ( ) patente ( ) oficio de justificación de caso fortuito ( ) dos fallos desiertos ( X ) oficio de justificación fines de seguridad pública ( )**.

Con base en lo anterior, **bajo protesta de decir verdad**, manifestamos que:

- No existen bienes o servicios con características **similares** a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor, ni se tiene conocimiento que existan consultorías, proyectos o estudios que anteceden al ahora requerido, por lo que es necesaria la adquisición en cuestión en los términos planteados.
- Existe saldo y esta área requirente cuenta con el documento que avala la suficiencia presupuestal requerida para poder efectuar la adquisición solicitada.
- La presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.
- Se tomarán las medidas para que lo que se solicita sea resguardado, protegido y custodiado en términos físicos como jurídicos, e ingresado a controles e inventarios;
- Nos hacemos responsables de la existencia, tenencia y comprobación de todos los elementos que justifican la adquisición de lo solicitado, junto con aquellos descritos en el ANEXO de esta solicitud, y nos comprometemos a ponerlos a disposición de su dependencia o del Comité de Adquisiciones, cuando éste intervenga, en caso de ser requeridos.

▼ Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 1201 7200 y 33 1201 7203  
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx



Gobierno de  
Guadalajara



**Construcción  
de Comunidad**



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

- f) Se adjunta una cotización con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos a la expedición de la presente solicitud.
- g) Se adjunta la requisición original firmada.
- h) Nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones antes mencionadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría faltar a la verdad.

Lo anterior con lo dispuesto en los artículos 13,14, 44, 50 y 57 de la Ley citada.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente  
"2024 Sesquicentenario de la Policía De Guadalajara;  
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"  
Guadalajara, Jalisco, a 2 julio del 2024.

Dr. Xavier Calderón Alcaraz

Director de Servicios Médicos  
Municipales de Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de Servicios  
Médicos Municipales

Juan Manuel De La Torre Hernández

Subdirector Administrativo de los Servicios  
Médicos de Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**





**Construcción  
de Comunidad**



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

Respecto de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de la **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, SAPI DE C.V.**, y por la cantidad de **\$ 194,024.73 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 73/100 M.N.)**, para la obtención del producto y/o servicio relacionado con la licitación **LPN 2023/02/028 "MATERIAL DE CURACION"** para lo cual, se rinde el siguiente **INFORME**:

**CAUSAS**

- A.  Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B.  En el mercado sólo existe un posible oferente;
- C.  Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D.  Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E.  Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Municipio de Guadalajara, o de algún otro del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F.  Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G.  Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H.  Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Las hipótesis antes seleccionadas se justifican porque: la empresa denominada **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, se desistió de entregar la partida numero 65 (circuito desechable para ventilador mecánico para servo) del proceso de licitación **LPL 2023/02/028**, la cual había sido adjudicada directamente a dicho proveedor después de 2 procesos de licitación desiertos, en el concepto de que el citado material de curación que ampara dicha partida, es indispensable debido a que son empleados en los ventiladores volumétricos de oxígeno necesarios para atender a los pacientes que lo requieran en las Unidades Médicas, U.M.B. y Casas de Salud pertenecientes a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, Numeral 1 fracción (I) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente  
"2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;  
150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"  
Guadalajara, Jalisco, a 2 julio del 2024.

Dr. Xavier Calderón Alcaraz

Juan Manuel De La Torre Hernández

Director de Servicios Médicos  
Municipales de Guadalajara

Subdirector Administrativo de los Servicios  
Médicos de Guadalajara

Mariano Bárcena 977, Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 1201 7200 y 33 1201 7203  
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Servicios  
Médicos Municipales

Gobierno de  
Guadalajara



# COTIZACIÓN

DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE CV

FOLIO No: **DMN240078**

COTIZACIÓN EMITIDA EL: 02/JUL/2024  
COTIZACIÓN VÁLIDA HASTA: 01/AGO/2024

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando la cotización de los productos requeridos.

**PROVEEDOR:** DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE CV  
DDM1595049XG  
PAVO 135 INT#08/301, COL. CENTRO, GUADALAJARA JALISCO, MÉXICO, CORREO. ventas@dmn.mx; Tel y WhatsApp: 33 1563 8584

## DATOS DEL CLIENTE

**CLIENTE:** SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES AYUNTAMIENTO

**TELEFONO:** N1-ELIMINADO 4

**DIRECCIÓN CLIENTE:** Nicolás Régules No. 63 Colonia Mexicaltango, 44100, Guadalajara Jal.

**CONTACTO:** LIC. ANA MARÍA GONZÁLEZ SILVA

**VENDEDOR:** MAURICIO ARIAS

## CONDICIONES

**FORMA DE PAGO:** Crédito 30 Días

**MONEDA:** MXN

**TIEMPO DE ENTREGA:** De: 5 a 8 Días hábiles

**VIGENCIA:** 30 Días

**CONDICIÓN DE ENTREGA:** A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO DE PROVEEDOR: P26498. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PRECIO OFERTADO ES IGUAL O MENOR AL PRECIO MARCADO DE MAYOREO

No. Partida	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PARA SERVO (2076)	PIEZAS	583	\$ 286.90	\$ 167,262.70
SUBTOTAL					\$ 167,262.70
DESCUENTOS					\$ -
ENVÍO					\$ -
IMPUESTOS					\$ 26,762.03
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 194,024.73</b>

**Favor de confirmar existencias antes de realizar el pago**

Precios de productos sujeto a cambio sin previo aviso

Los renglones marcados en color verde, gravan IVA

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

N2-ELIMINADO 6

### CANTIDAD EN LETRA

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.

Mauricio Arias Arias  
Ventas DMN Distribuidora Médica Ninnus

N3-ELIMINADO 6





**Construcción  
de Comunidad**

ACUSE



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

**DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES”  
“SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”  
OF. DSM/DA/JEF.SUM/138/2024**

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
**Director de adquisiciones de Guadalajara**  
**(Unidad centralizada de compras).**  
**Presente:**

Con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto nos dirigimos a Usted para solicitarle que lleve a cabo el correspondiente proceso de adquisición por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a favor de la empresa **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, y por la cantidad de **\$ 3'046,268.55 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)**, de la LPN 2023/02/028 **“MATERIAL DE CURACION”**, siendo indispensable la adquisición del material de curación para la atención de la población en general y pacientes los cuales son atendidos en las seis Unidades Médicas y once Casas de Salud adscritas a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, anexando para tal efecto la siguiente documentación, por lo cual se adjunta **poder/carta de proveedor único ( ) patente ( ) oficio de justificación de caso fortuito ( ) dos fallos desiertos ( X ) oficio de justificación fines de seguridad pública ( )**.

Con base en lo anterior, **bajo protesta de decir verdad**, manifestamos que:

- No existen bienes o servicios con características **similares** a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor, ni se tiene conocimiento que existan consultorías, proyectos o estudios que anteceden al ahora requerido, por lo que es necesaria la adquisición en cuestión en los términos planteados.
- Existe saldo y esta área requirente cuenta con el documento que avala la suficiencia presupuestal requerida para poder efectuar la adquisición solicitada.
- La presente solicitud, atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta área requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.
- Se tomarán las medidas para que lo que se solicita sea resguardado, protegido y custodiado en términos físicos como jurídicos, e ingresado a controles e inventarios;
- Nos hacemos responsables de la existencia, tenencia y comprobación de todos los elementos que justifican la adquisición de lo solicitado, junto con aquellos descritos en el ANEXO de esta solicitud, y nos comprometemos a ponerlos a disposición de su dependencia o del Comité de Adquisiciones, cuando éste intervenga, en caso de ser requeridos.

Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 1201 7200 y 33 1201 7203  
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

  
**Gobierno de  
Guadalajara**



**Construcción  
de Comunidad**



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

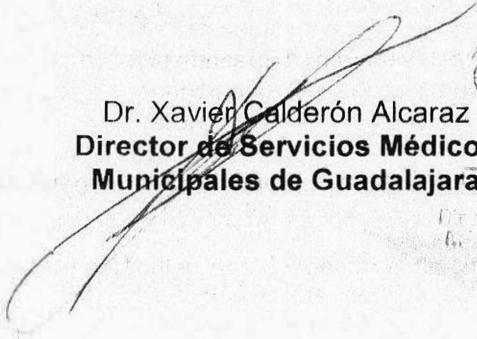
- f) Se adjunta una cotización con las mismas condiciones, obtenidas en los treinta días previos a la expedición de la presente solicitud.
- g) Se adjunta la requisición original firmada.
- h) Nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones antes mencionadas, conociendo las consecuencias penales y administrativas que implicaría faltar a la verdad.

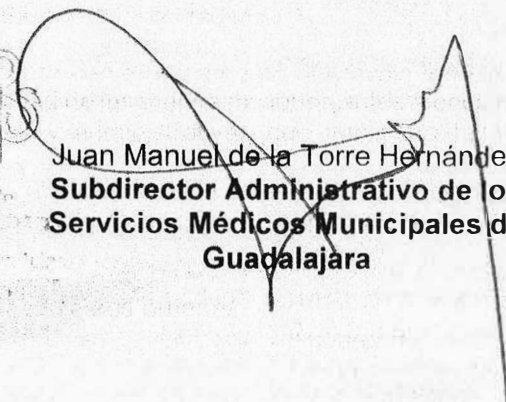
Lo anterior con lo dispuesto en los artículos 13,14, 44, 50 y 57 de la Ley citada.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

“2024 Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara; 150 Años Sirviendo  
y Protegiendo a la Comunidad Tapatía”  
Guadalajara, Jalisco, a 06 marzo del 2024.

  
Dr. Xavier Calderón Alcaraz  
**Director de Servicios Médicos  
Municipales de Guadalajara**

  
Juan Manuel de la Torre Hernández  
**Subdirector Administrativo de los  
Servicios Médicos Municipales de  
Guadalajara**



Gobierno de  
**Guadalajara**





**Construcción  
de Comunidad**



**Servicios  
Médicos**  
Construcción  
de Comunidad

Respecto de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** solicitada a favor de la **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, y por la cantidad de **\$ 3'046,268.55 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.)**, para la obtención del producto y/o servicio relacionado con la licitación **LPN 2023/02/028 "MATERIAL DE CURACION"** para lo cual, se rinde el siguiente **INFORME**:

**CAUSAS**

- A.  Se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
- B.  En el mercado sólo existe un posible oferente;
- C.  Se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual;
- D.  Se trata de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios, básicos o semiprocesados, que produzcan o fabriquen directamente los productores;
- E.  Se realiza con fines de seguridad pública y se compromete la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Municipio de Guadalajara, o de algún otro del Estado, en los términos de las leyes de la materia;
- F.  Se trata de caso fortuito o fuerza mayor, y no es posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trata, al tratarse de un caso de urgencia motivado por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, y lo solicitado, se limita a lo estrictamente necesario para afrontarla;
- G.  Se trata de adquisiciones de bienes provenientes de personas que, sin ser proveedores habituales, ofrecen bienes en condiciones favorables respecto a su precio de mercado, en razón de encontrarse en estado de liquidación, disolución o bajo intervención judicial;
- H.  Se trata de bienes producidos por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

Las hipótesis antes seleccionadas se justifican porque: es indispensable el material de curación que ampara las partidas en cuestión, debido a que serán empleadas para atender a los pacientes que lo requieran en las Unidades Médicas, U.M.B., Casas de Salud y por Paramédicos pertenecientes a los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, Numeral 1 fracción (I) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

"2024 Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"  
Guadalajara, Jalisco, a 06 marzo del 2024.

Dr. Xavier Calderón Alcaraz  
**Director de Servicios Médicos  
Municipales de Guadalajara**

Juan Manuel de la Torre Hernández  
**Subdirector Administrativo de los  
Servicios Médicos Municipales de  
Guadalajara**



Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco, México  
33 1201 7200 y 33 1201 7203  
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

Gobierno de  
**Guadalajara**



# GOBIERNO DE GUADALAJARA

NUMERO OC  
20240408

## ORDEN DE COMPRA

HOJA: 1/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V

IMO981125I24

RAFAEL CAMACHO 1818

Cot. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel 3322567681

ENTREGA: MARIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT. 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

Nº SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240578-0

F. SESIÓN COMITÉ : 08/mar/2024

Nº LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2/028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:



FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierta (dos veces) Art. 71 numeral 2

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
589	FRASCO	AGUA AGUA OXIGENADA PIEZA1 LT			\$16.92	\$9,965.88
1 000	PIEZA	AGUJA P/RAQUIANEST C/MANDO MOD. GREEN 11 5 CAL. 25 PZ			\$83.00	\$83,000.00
123	GALON	ANTISEPTICO ESTER SUPEROXID GALON 3.5 LTS			\$1,701.00	\$209,223.00
22	CAJA	APOSITO TRANSPARENTE 10X12 CAJA C/50			\$686.01	\$15,092.22
283	PIEZA	BIOCONECTORES EN Y			\$7.02	\$1,986.66
10	PAQUETE	BOI SA PARA ESTERILIZAR C/GAS O VAPOR 6X15 5X3 PAQUETE C/100			\$1,347.20	\$13,472.00
10	PIEZA	BULTO QUIRURGICO DE TELA			\$331.00	\$3,310.00
12	PIEZA	CANULA YANKAUER			\$88.00	\$1,068.00
290	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G ADULTO GDE 100 MM N5			\$15.20	\$4,408.00
574	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G ADULTO MED 90 MM N4			\$15.20	\$8,724.80
16	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G NEONATAL 40 MM N 00			\$20.50	\$328.00
93	PIEZA	CATETER DRENAJE TORACICO 32			\$119.00	\$11,067.00
50	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 14 FR CAJA C/50			\$408.00	\$20,400.00
43	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 16 FR CAJA C/50			\$449.00	\$19,307.00
243	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 18 FR CAJA C/50			\$306.00	\$74,358.00
210	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 19 FR CAJA C/50			\$391.00	\$82,110.00
161	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 20 FR CAJA C/50			\$408.00	\$65,688.00
47	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T. JELLCO CAL 24 FR CAJA C/50			\$407.00	\$19,129.00
12	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 4 FR			\$1,057.80	\$12,693.60
11	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 5 FR			\$1,057.80	\$11,635.80

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ
MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ
GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ
JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR





Guadalajara

# GOBIERNO DE GUADALAJARA

NÚMERO OC

20240408

## ORDEN DE COMPRA

HOJA: 2/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/Mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S A DE C V

IMO981125I24

RAFAEL CAMACHO 1818

Col. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel. 3322587881

ENTREGA: MÁRIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT. 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierto (dos veces) Art. 71 numeral 2

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

Nº SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240878-0

F. SESIÓN COMITÉ: 08/Mar/2024

Nº LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2/028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:



Guadalajara  
Dirección de Servicios Médicos Municipales  
Coordinación General  
De Construcción de Comunidad

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
19	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR 3 LUMEN			\$617.00	\$11,723.00
160	PAQUETE	CEPILLO QUIRURGICO QUIRURGICO PLASTICO C/JABON PAQUETE C/30			\$804.00	\$128,640.00
583	PIEZA	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PARA SERVO			\$277.00	\$161,491.00
6.398	PIEZA	CUBRE CAMA HOSPITALARIO ESTANDAR PIEZA (90X60)			\$13.20	\$84,453.60
8.600	PIEZA	ELECTRODOS DESP P/M CON PAST COND/USO T/INT			\$4.22	\$36,292.00
103	PIEZA	ELECTRODOS PEDIATRICO			\$7.36	\$758.08
1.850	PIEZA	EQUIPO DE VENOCLISIS P/BOMBA DE INFUSION			\$79.00	\$146,150.00
92	PIEZA	EQUIPO DE VENOCLISIS RADIO OPAO P/BOMBA DE INFUSION			\$305.00	\$28,060.00
62	PIEZA	EQUIPO P/PREVENCIÓN VENOSA CENTRAL TIPO MANOMETRO			\$96.90	\$6,007.80
34	PIEZA	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL			\$737.90	\$25,088.60
79	PIEZA	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 31 CM 14 FR			\$31.14	\$2,460.96
79	PIEZA	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 33 CM 10 FR			\$39.00	\$3,081.00
86	PIEZA	HUMIFICADOR VASO HUMIDIFICADOR DE OXIGENO			\$49.00	\$4,214.00
2.546	PIEZA	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DE 3 ENTRADAS DESECHABLE			\$58.50	\$148,941.00
86	PIEZA	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE LENTES DE PROTECCIÓN (MONOGOGLES) VENTILACIÓN DIRECTA			\$50.20	\$4,317.20
10	PIEZA	MALLA QUIRURGICA POLIPROPILENO ANUDADO 30X30 CM			\$1,058.90	\$10,589.00
10	PIEZA	MALLA QUIRURGICA POLIPROPILENO ISOSTATICO 25 X 35			\$1,058.90	\$10,589.00
21	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA DE UN SOLO USO TAMAÑO 1.5			\$384.50	\$8,074.50
21	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA NO 1			\$384.50	\$8,074.50
464	PIEZA	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CALIBRE 14			\$24.00	\$11,136.00
464	PIEZA	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CALIBRE 18			\$23.00	\$10,672.00
52	PIEZA	PERILLA P/FLEMAS SUCCIÓN INFANTIL			\$40.89	\$2,126.28

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ

MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ

GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR



Guadalajara

# GOBIERNO DE GUADALAJARA

NUMERO OC

20240408

## ORDEN DE COMPRA

HOJA: 3/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S A DE C V

IMO981125I24

RAFAEL CAMACHO 1818

Col. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel 3322567681

ENTREGA: MARIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

N° SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240678-0

F. SESIÓN COMITÉ : 08/mar/2024

N° LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:

FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierto (dos veces) Art. 71, numeral 2



Coordinación de  
Guadalajara  
Dirección de Servicios Médicos Municipales  
Coordinación General  
De Construcción de Comunidad

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2.546	PIEZA	PLACA P/ ELECTROCAUTERIO PLACA PARA ELECTROCAUTERIO			\$57.00	\$145,122.00
1.200	PIEZA	RESUCITADOR ( BOLSA-VALVULA MASCARILLA ) AMBU DESECHABLE MANUAL ADULTO C/MASC/ÁLVULA PZ			\$632.00	\$758,400.00
150	PIEZA	RESUCITADOR ( BOLSA-VALVULA MASCARILLA ) AMBU DESECHABLE MANUAL PEDIÁTRICO C/MASC/ÁLVULA PZ			\$597.50	\$89,625.00
45	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 10 FR			\$7.00	\$315.00
141	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 14 FR			\$11.00	\$1,551.00
351	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 16 FR			\$11.00	\$3,861.00
31	PIEZA	TUBO PENROSE 1/4			\$44.00	\$1,364.00
100	CAJA	VENDA ENYESADA ALG UNIF 20 CM X 12.75 MTS CAJA C/12			\$393.10	\$39,310.00
200	CAJA	VENDA ENYESADA GASA ALG UNIF 15 CM X 2.75 MT CAJA C/12			\$333.20	\$66,640.00
					SUBTOTAL :	\$2,626,093.58
					IVA :	\$420,174.97
					RETENCIÓN :	\$0.00
					TOTAL :	\$3,046,268.55

Cantidad con letra : TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ
MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ
GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ
JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR

**Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**



**Material de curación y medicamentos**

Mary Carmen  
24 JUN 2024  
13:16 hrs.

GUADALAJARA JALISCO, A 24 DE JUNIO DEL 2024

**002828**

**DIRECCION DE ADQUISICIONES  
PRESENTE**

**ATENCION  
DR. JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ**

LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LA NO ENTREGA DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACION SE DESGLOSAN, PARTIDAS SOLICITADAS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA OC 20240408 DERIVADAS DE LA LICITACION LPN2023/028 Y LPN 2023/2/028 CON NUMERO DE REQUISICION 20240678-0;

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PARA SERVO	PIEZA	583

EL MOTIVO DE LA NO ENTREGA ES EL DESABASTO DEL FABRICANTE; SIN MAS Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PARA LOS FINES QUE HAY LUGAR, QUEDAMOS EN ESPERA DE SU AMABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

N4-ELIMINADO 6

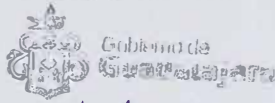
LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.**



Material de curación y medicamentos



Mary Carmen  
24 JUN 2024  
13:16 hrs  
RECIBIDO  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

GUADALAJARA JALISCO, A 24 DE JUNIO DEL 2024

002828

**DIRECCION DE ADQUISICIONES  
PRESENTE**

**ATENCION  
DR. JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ**

LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL APROVECHO ESTE MEDIO PARA ENVIAR UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LA NO ENTREGA DE LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACION SE DESGLOSAN, PARTIDAS SOLICITADAS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA OC 20240408 DERIVADAS DE LA LICITACION LPN2023/028 Y LPN 2023/2/028 CON NUMERO DE REQUISICION 20240678-0;

NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PARA SERVO	PIEZA	583

EL MOTIVO DE LA NO ENTREGA ES EL DESABASTO DEL FABRICANTE; SIN MAS Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PARA LOS FINES QUE HAY LUGAR, QUEDAMOS EN ESPERA DE SU AMABLE RESPUESTA.

IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
ATENTAMENTE

N5-ELIMINADO 6

EAS  
ALUPANA  
220

LIC. JOSE BENJAMIN BLAKE GARCIA ARIAS  
REPRESENTANTE LEGAL



# GOBIERNO DE GUADALAJARA

NÚMERO OC

20240408

## ORDEN DE COMPRA

HOJA: 1/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

IMO981125I24

RAFAEL CAMACHO 1818

Col. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel. 3322567681

ENTREGA: MARIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT. 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

N° SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240678-0

F. SESIÓN COMITÉ : 08/mar/2024

N° LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2/028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:

FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierta (do's veces) Art. 71, numeral 2

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
589	FRASCO	AGUA AGUA OXIGENADA PIEZA1 LT			\$16.92	\$9,965.88
1.000	PIEZA	AGUJA P/RAQUIANEST C/MANDO MOD. GREEN 11.5 CAL. 25 PZ			\$83.00	\$83,000.00
123	GALON	ANTISEPTICO ESTER SUPEROXID GALON 3.5 LTS			\$1,701.00	\$209,223.00
22	CAJA	APOSITO TRANSPARENTE 10X12 CAJA C/50			\$686.01	\$15,092.22
283	PIEZA	BIOCONECTORES EN Y			\$7.02	\$1,986.66
10	PAQUETE	BOLSA PARA ESTERILIZAR C/GAS O VAPOR 6X15.5X3 PAQUETE C/100			\$1,347.20	\$13,472.00
10	PIEZA	BULTO QUIRURGICO DE TELA			\$331.00	\$3,310.00
12	PIEZA	CANULA YANKAUER			\$89.00	\$1,068.00
290	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G ADULTO GDE 100 MM N5			\$15.20	\$4,408.00
574	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G ADULTO MED 90 MM N4			\$15.20	\$8,724.80
16	PIEZA	CANULA OROFARINGEA PLASTICO TRANSPARENTE G NEONATAL 40 MM N 00			\$20.50	\$328.00
93	PIEZA	CATETER DRENAJE TORACICO 32			\$119.00	\$11,067.00
50	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 14 FR CAJA C/50			\$408.00	\$20,400.00
43	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 16 FR CAJA C/50			\$449.00	\$19,307.00
243	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 18 FR CAJA C/50			\$306.00	\$74,358.00
210	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 19 FR CAJA C/50			\$391.00	\$82,110.00
161	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 20 FR CAJA C/50			\$408.00	\$65,688.00
47	CAJA	CATETER TEFLÓN RADIO OPACO T JELLCO CAL 24 FR CAJA C/50			\$407.00	\$19,129.00
12	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 4 FR			\$1,057.80	\$12,693.60
11	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 5 FR			\$1,057.80	\$11,635.80

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ

MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ

GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR



# GOBIERNO DE GUADALAJARA

NÚMERO OC

20240408

## ORDEN DE COMPRA

HOJA:2/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

IMO981125IZ4

RAFAEL CAMACHO 1818

Col. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel. 3322567681

ENTREGA: MARIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT. 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

N° SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240678-0

F. SESIÓN COMITÉ: 08/mar/2024

N° LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2/028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:

FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierta (dos veces) Art. 71, numeral 2

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
19	PIEZA	CATETER VENOSO CENTRAL 7 FR 3 LUMEN			\$617.00	\$11,723.00
160	PAQUETE	CEPILLO QUIRURGICO QUIRURGICO PLASTICO C/JABON PAQUETE C/30			\$804.00	\$128,640.00
583	PIEZA	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PARA SERVO			\$277.00	\$161,491.00
6,398	PIEZA	CUBRE CAMA HOSPITALARIO ESTANDAR PIEZA (90X60)			\$13.20	\$84,453.60
8,600	PIEZA	ELECTRODOS DESP P/M CON PAST COND/USO T/INT			\$4.22	\$36,292.00
103	PIEZA	ELECTRODOS PEDIATRICO			\$7.36	\$758.08
1,850	PIEZA	EQUIPO DE VENOCLISIS P/BOMBA DE INFUSION			\$79.00	\$146,150.00
92	PIEZA	EQUIPO DE VENOCLISIS RADIO OPACO P/BOMBA DE INFUSION			\$305.00	\$28,060.00
62	PIEZA	EQUIPO P/PREVENCIÓN VENOSA CENTRAL TIPO MANOMETRO			\$96.90	\$6,007.80
34	PIEZA	EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL			\$737.90	\$25,088.60
79	PIEZA	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 31 CM 14 FR			\$31.14	\$2,460.06
79	PIEZA	ESTILETE PARA INTUBACIÓN 33 CM 10 FR			\$39.00	\$3,081.00
86	PIEZA	HUMIFICADOR VASO HUMIFICADOR DE OXIGENO			\$49.00	\$4,214.00
2,546	PIEZA	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO DE 3 ENTRADAS DESECHABLE			\$58.50	\$148,941.00
86	PIEZA	LENTE DE SEGURIDAD TRANSPARENTE LENTES DE PROTECCIÓN (MONOGOGLES) VENTILACIÓN DIRECTA			\$50.20	\$4,317.20
10	PIEZA	MALLA QUIRURGICA POLIPROPILENO ANUDADO 30X30 CM			\$1,058.90	\$10,589.00
10	PIEZA	MALLA QUIRURGICA POLIPROPILENO ISOSTATICO 25 X 35			\$1,058.90	\$10,589.00
21	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA DE UN SOLO USO TAMAÑO 1.5			\$384.50	\$8,074.50
21	PIEZA	MASCARILLA LARINGEA NO. 1			\$384.50	\$8,074.50
464	PIEZA	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CALIBRE 14			\$24.00	\$11,136.00
464	PIEZA	MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CALIBRE 18			\$23.00	\$10,672.00
52	PIEZA	PERILLA P/FLEMAS SUCCIÓN INFANTIL			\$40.89	\$2,126.28

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ

MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ

GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR



Guadalajara

# GOBIERNO DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

NÚMERO OC

20240408

HOJA:3/3

Fecha de Impresión: 21/Mar/2024

ESTADO DE OC: VALIDADA

FECHA DE OC: 21/mar/2024

PROVEEDOR: 00302 IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

IMO981125I24

RAFAEL CAMACHO 1818

Col. GUADALUPANA SUR

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

CP 44220

Tel. 3322567681

ENTREGA: MARIANO BARCENA 977

CONTACTO: JUAN MANUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ

TELÉFONO: 3312017200 EXT. 7012

OBSERVACIONES: CONTRATO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DEPENDENCIA: 0809 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

U. RESPONSABLE: 08 COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

PARCIALIDADES: SI

Nº SESIÓN COMITÉ: SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

NO. REQUISICIÓN: 20240678-0

F. SESIÓN COMITÉ : 08/mar/2024

Nº LICITACIÓN: LPN 2023/028 Y LPN 2023/2/028

FIANZA: SI

% FIANZA: 10%

ANTICIPO: NO

% ANTICIPO:

GARANTÍA:

FUNDAMENTO LEGAL: Declaración de desierta (dos veces) Art. 71, numeral 2

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	GARANTÍA	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2,546	PIEZA	PLACA P/ ELECTROCAUTERIO PLACA PARA ELECTROCAUTERIO			\$57.00	\$145,122.00
1,200	PIEZA	RESUCITADOR ( BOLSA-VALVULA, MASCARILLA ) AMBU DESECHABLE MANUAL ADULTO C/MASC/VALVULA PZ			\$632.00	\$758,400.00
150	PIEZA	RESUCITADOR ( BOLSA-VALVULA, MASCARILLA ) AMBU DESECHABLE MANUAL PEDIÁTRICO C/MASC/VALVULA PZ			\$597.50	\$89,625.00
45	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 10 FR			\$7.00	\$315.00
141	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 14 FR			\$11.00	\$1,551.00
351	PIEZA	SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE LEVIN CALIBRE 16 FR			\$11.00	\$3,861.00
31	PIEZA	TUBO PENROSE 1/4			\$44.00	\$1,364.00
100	CAJA	VENDA ENYESADA ALG UNIF 20 CM X 12.75 MTS CAJA C/12			\$393.10	\$39,310.00
200	CAJA	VENDA ENYESADA GASA ALG UNIF 15 CM X 2.75 MT CAJA C/12			\$333.20	\$66,640.00
					<b>SUBTOTAL :</b>	\$2,626,093.58
					<b>IVA :</b>	\$420,174.97
					<b>RETENCIÓN :</b>	\$0.00
					<b>TOTAL :</b>	\$3,046,268.55

Cantidad con letra : TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS, SESENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

FORMULÓ
MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA

REVISÓ
GONZALO GUTIERREZ REYES

AUTORIZÓ
JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."